

Noveno.- Se constituirá una Comisión Paritaria de Seguimiento de este Acuerdo cuyos miembros serán designados por las partes firmantes o que se adhieran al mismo, la cual se reunirá cuando lo solicite alguna de las partes.

Las partes con carácter previo a cualquier otra instancia, incluso administrativa o judicial, someterán sus discrepancias a esta Comisión, para dilucidar en ella cuantas cuestiones pudiesen surgir con ocasión de su interpretación o aplicación.

Décimo.- El presente Acuerdo está abierto a la adhesión a su totalidad de cuantas organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Sanidad lo tengan por conveniente.

Undécimo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, se dará cuenta de este Acuerdo al Foro Marco para el Diálogo Social del Sistema Nacional de Salud, así como a la Mesa General de Empleados Públicos de la Comunidad Autónoma en cumplimiento de su Acuerdo de fecha 25 de noviembre de 2003.

De acuerdo con lo previsto en las Disposiciones Finales Primera y Segunda, apartado tres, del Real Decreto-Ley 3/1987, de 11 de septiembre, sobre retribuciones del personal estatutario del Instituto Nacional de la Salud, que se mantiene vigente tras la entrada en vigor de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.a) de su Disposición Transitoria Sexta, corresponde al Consejo de Gobierno de Canarias la adopción de los acuerdos y medidas precisos en orden a hacer efectivas las retribuciones del personal estatutario, y en particular, la asignación del complemento específico y las cuantías que hayan de percibirse en concepto de atención continuada.

Por ello, según establece el artículo 80.1 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, la eficacia del presente Acuerdo queda condicionada a la previa, expresa y formal aprobación del Gobierno de Canarias.

Por la Administración: la Consejera de Sanidad, María del Mar Julios Reyes; la Directora del Servicio Canario de la Salud, Juana María Reyes Melián; la Directora General de Recursos Humanos, María del Carmen Aguirre Colongues.- Por las Organizaciones Sindicales: CEMSATSE, CC.OO., S.A.E. y U.G.T.

## IV. Anuncios

*Anuncios de contratación*

### Parlamento de Canarias

**2033** *ANUNCIO de 6 de junio de 2005, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio de telefonía móvil en el Parlamento de Canarias.*

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión de 17 de mayo de 2005, acordó adjudicar, mediante concurso, procedimiento abierto, el contrato de servicio de telefonía móvil en el Parlamento de Canarias a la empresa Telefónica Móviles España, S.A., por el precio de ochenta y cinco mil (85.000) euros anuales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En la Sede del Parlamento, a 6 de junio de 2005.- El Secretario General Accidental, Manuel Aznar Vallejo.

### Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

**2034** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 6 de junio de 2005, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para la contratación de consultoría y asistencia para la elaboración y redacción del Plan Estratégico de Transportes de Canarias (P.E.T.C.).*

Por Resolución de 9 de mayo de 2005, del Viceconsejero de Infraestructuras y Planificación, dictada por delegación del Consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda de 1 de agosto de 2003, se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación que a continuación se indica:

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda. Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.

c) Número de expediente: AT-I-1/05.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: consultoría y asistencia para la elaboración y redacción del Plan Estratégico de Transportes de Canarias (P.E.T.C.).

b) División por lotes y número: - - -.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma Canaria.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: quince (15) meses.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 421.000,00 euros.

### 5. GARANTÍA PROVISIONAL.

8.420,00 euros.

### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Dirección General de Transportes. Servicio de Asuntos Económicos y Generales.

b) Domicilio: calle La Marina, 53, Edificio Europa, portal 3º, 1º.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfono: (922) 473480.

e) Telefax: (922) 473511.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el plazo de presentación de ofertas.

### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación, en su caso: no se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: las que se indican en las cláusulas 4 y 5 del Pliego de aplicación.

### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 29 de julio de 2005.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

2º) Domicilio: Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, planta 9ª.

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses, a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: - - -.

### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Sala de Juntas).

b) Domicilio: Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, planta 9ª.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: 8 de agosto de 2005.

e) Hora: a las 10,30 horas.

### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán ajustarse a lo dispuesto en la cláusula 12.2 del Pliego de aplicación.

### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

### 12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EN SU CASO).

6 de junio de 2005.

### 13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

Los Pliegos de licitación pueden ser consultados a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de junio de 2005.- La Secretaria General Técnica, Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca.